

- **Mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada (REDD+)**

Es un mecanismo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) para “reducir” emisiones GEI a través de evitar la deforestación, evitar la degradación de bosques y al mismo tiempo promover el rol de la conservación, el manejo forestal sostenible, y la mejora de los acervos de carbono en países en vías de desarrollo. El mecanismo REDD nace dentro de la Conferencia de las Partes número 11 (Conference of the Parties, COP-11) de la CMNUCC¹⁶, cuando un grupo de países llevan a discusión el tema de “Reducción de Emisiones por Deforestación (RED)”. Posteriormente, durante la Conferencia de las Partes (COP)13 del año 2008 se toma en consideración al impacto importante que tiene la degradación de los bosques en el cambio climático y en los países en vías de desarrollo, por lo que se decide ajustar el termino RED a “Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación (REDD)”. Finalmente, en la COP-15, del año 2010 se decide incluir el papel de la conservación, el manejo forestal sostenible y la mejora en las reservas de carbono forestal, para lo cual se modifica el nombre del mecanismo de REDD a REDD+, haciendo alusión a la inclusión de los temas en mención. Finalmente, en la COP 16 celebrado en el año 2010, se crea el Fondo Verde del Clima, en donde se designa al Banco Mundial como el primer fideicomisario.

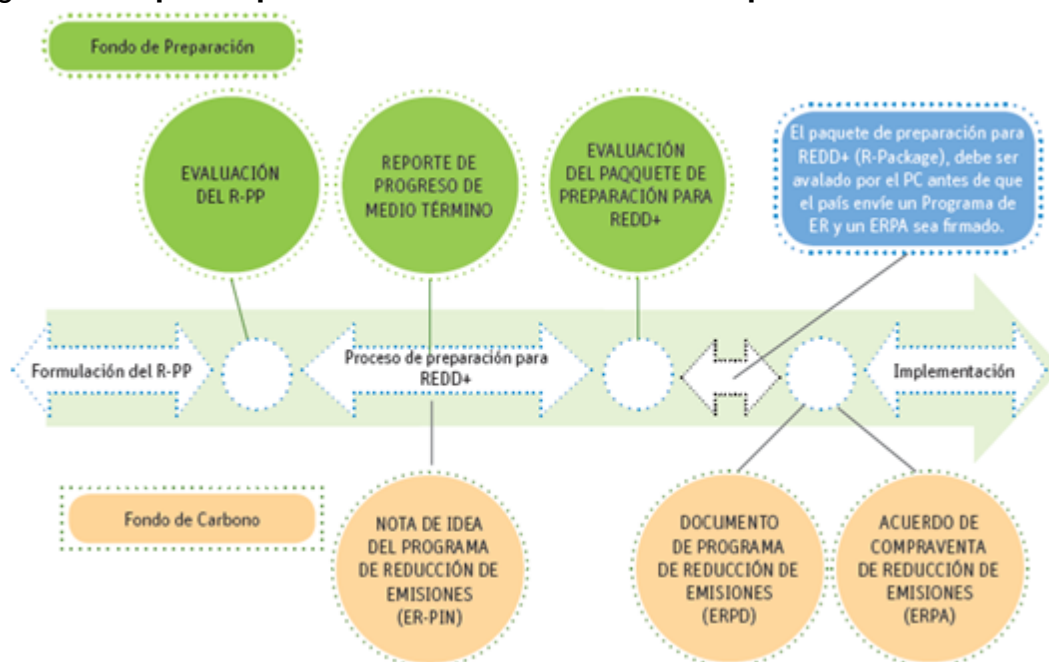
Siguiendo los acuerdos de Cancún¹⁷, en donde se alienta a los países parte en vías de desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las medidas descritas dentro de REDD a su discreción; en Guatemala se desarrolla el mecanismo REDD+, que consta de tres fases:

1. **Fase 1 de preparación** para el desarrollo de la estrategia nacional de REDD+.
2. **Fase 2 de implementación** de acciones de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD+).
3. **Fase 3 de pago por resultados** de compensación por reducción de emisiones verificadas.

- **PRE de Guatemala**

Guatemala, como parte de la ruta para el acceso a mecanismos de financiamiento del carbono, ha firmado los ERPAs con el FCPF, de acuerdo al esquema de la Figura 1, donde se muestran los procesos que se desarrollaron desde los fondos de preparación hasta la suscripción de los ERPAs.

Figura 1. Esquema para el acceso a financiamiento para el PRE



Como punto inicial de la Figura 1. Guatemala presentó el documento llamado Nota de Idea del Plan de Preparación (R-PIN) ante el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF) mediante la presentación de su Readiness Project Idea Note (R-PIN) el cual fue consignado con fecha 15 de diciembre de 2008. Posteriormente, el Comité de Participantes (PC) del FCPF y del Panel de Asesoramiento Técnico (TAP), el país presentó su versión final del Readiness Preparation Proposal (R-PP) el 15 de marzo de 2013.

Entre marzo de 2013 y febrero de 2016, Guatemala avanzó significativamente en diversos elementos comprendidos en la fase de preparación de REDD+ en el marco del FCPF, presentando en esta última fecha su Informe de Medio Término. Tras un proceso de consolidación y avance en diversos estudios, alianzas y arreglos institucionales, en enero de 2018, el país presentó el Paquete de Preparación para REDD+ (R-Package, el cual fue aprobado en marzo del mismo año ante la instancia correspondiente del FCPF), evidenciándose formalmente que se ha avanzado a un nivel significativo en la fase preparatoria de REDD+.

De forma paralela, el país decidió avanzar en la fase de Pagos Basados en Resultados (PBR) que contempla el FCPF a través del Fondo de Carbono, elaborando, presentando, firmándose la Carta de Intención (LOI por sus siglas en inglés) entre el Banco Mundial y MINFIN el 28 de abril de 2017, razón por la cual se elaboró el ERPDP. Este documento fue aprobado en el 2019 por el FCPF. A partir de esta aprobación, se inicia el proceso de negociación de los ERPAs con el FCPF.

